



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 1 de 15

1. OBJETIVO

Asegurar una gestión ambiental adecuada de los distintos tipos de residuos sólidos generados en las operaciones en Salaverry desde la generación hasta su disposición final, con el objetivo de controlar, prevenir y minimizar los riesgos a la Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

2. ALCANCE

Se aplica a todas las actividades, procesos y operaciones desarrolladas dentro del almacén de concentrado en Salaverry y área destinada al estacionamiento del shiploader ubicada en el Puerto de Salaverry.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Almacenamiento Primario:** Lugar destinado en cada área o empresa contratista generadora de residuos sólidos para almacenar de manera inicial los residuos para luego ser transportados hasta un lugar de almacenamiento central.
- 3.2. **Almacenamiento Central:** Son las instalaciones destinadas para almacenar los residuos sólidos provenientes de los almacenes primarios y está conformado, en la operación Salaverry, por el Almacén de Residuos Peligrosos y Almacén de Residuos Industriales No Peligrosos.
- 3.3. **Almacén de Residuos Peligrosos:** Lugar o instalación donde se almacena los residuos sólidos peligrosos provenientes de las diferentes áreas o empresas contratistas de la Operación Salaverry, en espacios y contenedores para su posterior recolección, tratamiento o disposición final a través de una EO-RS.
- 3.4. **Almacén de Residuos Industriales No Peligrosos:** Lugar o instalación dentro de las instalaciones de la Operación Salaverry donde se almacena, se realiza la segregación y almacenamiento de residuos inorgánicos, domésticos y residuos industriales no peligrosos para luego ser recolectados y transportados a través de una EO-RS para su comercialización o hasta un lugar de reutilización, reciclaje, tratamiento o disposición final, según corresponda.
- 3.5. **EO-RS:** Empresas Operadoras de Residuos Sólidos, la prestación de servicios de residuos, incluyendo la actividad de comercialización, se realiza a través de las empresas operadoras de Residuos Sólidos, constituidas prioritariamente como empresas privadas o mixtas con mayoría de capital privado, de acuerdo a la actividad que realizan.

Para hacerse cargo de la prestación de servicios de residuos o realizar actividades de comercialización, las empresas Operadoras de Residuos Sólidos deben estar debidamente registradas ante el MINAM Las empresas Operadoras de Residuos Sólidos deben contar también con equipos e infraestructura idónea para la actividad que realizan.

- 3.6. **Manifiesto de Manejo de Residuos Peligrosos:** Documento obligatorio que debe elaborar el generador de residuos sólidos peligrosos de acuerdo al Anexo 2 del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, en el cual se registra los datos del generador, EO-RS de transporte, tratamiento o disposición final; tipo, cantidad y peligrosidad de los residuos manejados, teléfonos de emergencia, otros. Solo aplica para residuos sólidos peligrosos.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 2 de 15

- 3.7. Manifiesto de Manejo de Residuos No Peligrosos:** Documento interno de GFLC para controlar la salida de residuos No Peligrosos desde las instalaciones de GFLC hasta instalaciones de tratamiento o de disposición final a través de EO-RS o la entidad asignada para tal fin.
- 3.8. RAEE:** Está referido a los “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos. Comprende también los componentes, subconjuntos, periféricos y consumibles de algunas categorías de aparatos. Los RAEE se clasifican según lo indicado en el anexo Categorías de los RAEE (OPS-P03.01-A01).
- 3.9. RAEE siniestrado:** RAEE que ha sufrido avería o daño (rotura, avería estructural) y que implica riesgo en su manipulación
- 3.10. Residuos Sólidos:** Son aquellas sustancias, productos o sub productos en estado sólido o semisólido desechado por su generador conforme a lo establecido en la normatividad nacional o por los riesgos que causan a la salud y el ambiente.
- 3.11. Residuos Sólidos Peligrosos.** Residuos que, por sus características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y/o patogenicidad son capaces de causar daño a la salud humana o al ambiente, por lo que requiere un manejo especial.
- 3.12. Residuos Domésticos:** Son aquellos generados por las actividades domésticas, constituido por restos de alimentos, periódicos, revistas, papeles, botellas, embalajes en general, latas, cartón, restos de aseo personal y otros similares;
- 3.13. Residuo Incompatible:** Residuo que, al entrar en contacto o mezclado con otro, reacciona produciéndose uno o varios de los siguientes efectos: calor, explosión, fuego, evaporación, gases o vapores peligrosos.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Trabajadores

- Cumplir con el presente procedimiento.

4.2. Responsables de Áreas/Línea de Supervisión

- Supervisar el manejo de los residuos en el área de generación y su transporte al almacén central que corresponda. Promover y vigilar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Disponer los residuos de acuerdo a lo señalado en el procedimiento.
- Verificar el cumplimiento de la recolección y transporte de los residuos de su área de trabajo.

4.3. Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

- Supervisar que el manejo de los residuos sólidos se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento.

4.4. Área Legal/Contratos

- Solicitar, verificar y asegurar que la EO-RS, que brinden algún servicio a Gold Fields en el manejo de los residuos sólidos, cuenten con los permisos y autorizaciones requeridos.

4.5. Área de Protección Interna

- Controlar la salida del Almacén de Concentrado de Salaverry de los vehículos de las EO-RS que transportan los residuos sólidos hasta su disposición final.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 4 de 15

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|--------------------------|--|---|----------|
| | Seguridad y Salud Ocupacional | nuevos puntos de acopio de residuos sólidos cuando se requiera. | |
| Segregación en la fuente | Trabajadores Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional | 5.1.9. Depositar los residuos sólidos generados en los contenedores de acuerdo a la clasificación establecida en la cartilla del Código de Colores para la clasificación de los residuos sólidos en Salaverry. 5.1.10. Los residuos RAEE deben ser separados para ser depositados directamente en el almacén central, previamente pesados. 5.1.11. Proporcionar asesoría técnica y capacitación a todo el personal de operaciones Salaverry y contratistas. | ----- |
| Almacenamiento Primario | Responsable de área/Empresas Contratistas Trabajadores Responsable de área | 5.1.12. No se debe disponer residuos RAEE en los contenedores primarios. 5.1.13. Supervisar que en los contenedores se disponga solo los residuos correspondientes y no sobrepasen su capacidad de almacenamiento, de ser el caso, deben incrementar la cantidad de contenedores. 5.1.14. Almacenar sus residuos en lugares según lo indicado en la sección "Identificación e Implementación de contenedores en los lugares de acopio" de este procedimiento. 5.1.15. Está totalmente prohibido quemar residuos sólidos. 5.1.16. Supervisar que los contenedores bajo su responsabilidad no sobrepasen su capacidad de almacenamiento y de ser el caso, deben transportar los residuos debidamente pesados hacia el Almacén Central de Residuos Sólidos. El encargado del área del estacionamiento del shiploader debe coordinar con el Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad | ---- |



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 6 de 15

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|-------------------------------------|---|--|--|
| | | <p>de los contenedores primarios hasta su entrega a la Municipalidad distrital de Salaverry.</p> <p>5.1.25. Realizar la recolección de acuerdo al volumen de residuos depositado evitando sobrepasar la capacidad del contenedor.</p> <p>5.1.26. El personal responsable de la recolección de residuos sólidos debe dirigirse al lugar asignado previamente por el Supervisor de Medio Ambiente para recoger los residuos, pesarlos y transportarlos al almacén secundario de residuos.</p> | |
| Almacén Central de Residuos Sólidos | Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional/ Supervisor de Concentrado | <p>5.1.27. Manejar el almacén de acuerdo a los estándares de manejo de residuos y normativa vigente, señalizar, asegurar que la segregación y el almacenamiento de los residuos reciclables se haga de manera continua.</p> <p>5.1.28. Disponer de una zona dentro del almacén central para el acopio de residuos RAEE, en caso sea necesario.</p> <p>5.1.29. Mantener orden y limpieza en dicha instalación.</p> <p>5.1.30. Llevar el control de los residuos almacenados y retirados de dicha instalación con el formato Control de Generación de Residuos Sólidos (OPS-P03.01-F01).</p> | Control de Generación de Residuos Sólidos (OPS-P03.01-F01) |

5.2 Manejo de residuos sólidos fuera de las Instalaciones del Almacén Salaverry.

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|--|---|---|------------|
| Recolectar y Transportar residuos fuera de las Instalaciones | Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional/ Supervisor de Concentrado | <p>5.2.1. Coordinar con la EO-RS la recolección y transporte de los residuos peligrosos almacenados en el Almacén Central y en el área del estacionamiento del shiploder.</p> <p>5.2.2. Supervisar la carga de los residuos a los vehículos.</p> <p>5.2.3. Llevar el control de la cantidad y</p> | Control de |



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 7 de 15

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|-----------|---|---|---|
| | Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional/ Supervisor de Concentrado | <p>tipo de residuos recolectados con el formato Control de Generación de Residuos Sólidos (OPS-P03.01-F01), obtener el peso de los residuos a transportar y verificar que el vehículo de la EO-RS cuente con el equipamiento necesario para esta actividad.</p> <p>5.2.4. Coordinar la elaboración de los formatos Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos según aplique, para lo cual debe brindar la siguiente información: nombre del residuo, tipo, cantidad, datos de la EO-RS, datos del vehículo, conductor, plan de contingencia, teléfonos de emergencia, disposición final, etc.</p> <p>5.2.5. Controlar la emisión correlativa de los Manifiestos de residuos peligrosos en el formato Control de Entrega de Manifiestos a EO-RS (Peligrosos) (SSYMA-P22.06-F05)</p> <p>5.2.6. El encargado del área del shiploader debe coordinar la evacuación de los residuos generados, con el supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>5.2.7. Entregar los residuos generales y orgánicos al servicio de recolección de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Salaverry para su disposición final.</p> <p>5.2.8. Llevar el control de la cantidad y tipo de residuos recolectados con el formato Control de Generación de Residuos Sólidos (OPS-P03.01-F01), obtener el peso de los residuos a transportar y verificar que el vehículo cuente con el equipamiento necesario para esta actividad.</p> | <p>Generación de Residuos Sólidos (OPS-P03.01-F01)</p> <p>Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y No peligrosos</p> <p>Control de Entrega de Manifiestos a EPS-RS (Peligrosos) (SSYMA-P22.06-F05)</p> <p>Control de Generación de Residuos Sólidos (OPS-P03.01-F01)</p> |



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 9 de 15

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|--|-----------------------------------|--|--|
| | | colocar en el manifiesto. | |
| Recolectar y Transportar residuos fuera de las Instalaciones | Coordinador de Protección Interna | <p>5.2.18. Controlar la salida de residuos sólidos fuera de las instalaciones de las operaciones Salaverry, verificando que los vehículos que transporten residuos sólidos cuenten con el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmado por el Supervisor de Concentrado o Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>5.2.19. Verificar que la salida de residuos sólidos fuera de las instalaciones de operaciones Salaverry cuente con la autorización respectiva del Supervisor de Concentrado o Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>5.2.20. Verificar que los residuos sólidos que se van a retirar coincidan con el tipo y cantidad indicados en el Manifiesto de residuos sólidos peligrosos y no peligros según corresponda, de lo contrario no permitir la salida del vehículo e informar al Supervisor de Concentrado o Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.</p> | Autorización de Salida de Materiales de GFLC |

5.3 Reutilización y Reciclaje de Residuos Industriales interno

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|-----------|-------------|-----------------------------|----------|
|-----------|-------------|-----------------------------|----------|



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 10 de 15

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|---|--|--|--------------------|
| Reutilización, Reciclaje de Residuos Industriales | Responsable de área/ Empresas Contratistas | <p>5.3.1. Identificar el (los) residuo(s) que requieran retirar del Almacén de Residuos Industriales no Peligrosos para ser reutilizados en alguna actividad de su área.</p> <p>5.3.2. Solicitar al Supervisor de Concentrado o Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional por correo electrónico la correspondiente autorización, para retirar el residuo de dicho almacén.</p> <p>5.3.3. Retirar el residuo del almacén, utilizando algún equipo o vehículo adecuado según el tipo de residuo y los riesgos asociados.</p> <p>5.3.4. Usar el residuo solo para el fin autorizado.</p> <p>5.3.5. No sacar el residuo fuera de las instalaciones de las operaciones de Salaverry.</p> | Correo electrónico |

5.4 Disposición Final

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|-----------|-------------|-----------------------------|----------|
|-----------|-------------|-----------------------------|----------|



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 11 de 15

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|-------------------|---|---|----------|
| Disposición Final | Área Generadora | <p>5.4.1. Los residuos de origen orgánico generados en el comedor deben ser entregados al camión de transporte de residuos sólidos de la Municipalidad de Salaverry para su disposición final.</p> <p>5.4.2. Los residuos peligrosos provenientes de derrames de productos químicos (tierra y/o agua contaminada) deben ser dispuestos en bolsas y/o contenedores cerrados (baldes o bidones) para ser acopiados en el almacén central hasta su evacuación por una EO-RS.</p> <p>5.4.3. Los residuos provenientes del laboratorio de preparación de muestras deben ser dispuestos como residuos peligrosos y acopiados en el almacén central hasta su evacuación por una EO-RS.</p> <p>5.4.4. Los residuos tales como: tóner, cartuchos y tinta de impresoras deben ser dispuestos por una EO-RS autorizada.</p> <p>5.4.5. Los residuos generados por la actividad de limpieza del pozo de paso de aguas residuales, será dispuesto mediante un EO-RS en una instalación de disposición final autorizada.</p> | ---- |
| | Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional | <p>5.4.6. Los residuos RAEE generados deben ser dispuestos por una EO-RS debidamente autorizada.</p> <p>5.4.7. Los residuos sólidos no peligrosos, generado de las oficinas serán dispuesto como residuo no peligroso.</p> | |
| | Legal/Contratos | <p>5.4.8. Asegurarse que la(s) EO-RS de disposición final cuente(n) con los permisos y autorizaciones correspondientes y vigentes para realizar dicha actividad.</p> | |



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 12 de 15

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|-----------|---|--|---|
| | Supervisor de Concentrado/ Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional | 5.4.9. Supervisar que la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, se realice en lugares autorizados para tal fin, ya sea en rellenos sanitarios, rellenos de seguridad, otros, a cargo de una EO-RS debidamente autorizada. 5.4.10. Solicitar a la EO-RS de transporte de residuos sólidos el Manifiesto de manejo de residuos peligrosos refrendado por la EO-RS de disposición final dentro del plazo establecido. | Manifiesto de residuos sólidos peligrosos |

5.5 Control de la Información

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|--------------------------|---|--|--|
| Controlar la Información | Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional//Área de Medio Ambiente | 5.5.1. Llevar la estadística de la generación de residuos sólidos en las operaciones Salaverry. 5.5.2. Llevar el control de los Manifiestos y certificados o constancias de disposición final en el formato Control de Entrega de Manifiestos a EO-RS (Peligrosos) (SSYMA-P22.06-F05) o en el formato Control de Entrega de Manifiestos de Residuos Sólidos No Peligrosos (SSYMA-P22.06-F04) según corresponda 5.5.3. Elaborar y presentar a las autoridades competentes la información de generación de residuos sólidos según los plazos establecidos. | Control de Entrega de Manifiestos a EPS-RS (Peligrosos) (SSYMA-P22.06-F05) Control de Entrega de Manifiestos de Residuos Sólidos No Peligrosos (SSYMA-P22.06-F04) |

6. ANEXOS

6.1. Categorías de los RAEE (OPS-P03.01-A01)

6.1.1 Grandes electrodomésticos:

- Grandes equipos refrigeradores
- Congeladores
- Lavadoras
- Estufas eléctricas
- Placas de calor eléctricas
- Hornos de microondas
- Ventiladores eléctricos



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 13 de 15

- Aparatos de aire acondicionado
- Otros aparatos de aireación, ventilación aspirante y aire acondicionado

6.1.2 Pequeños electrodomésticos:

- Aspiradoras
- Otros aparatos y difusores de limpieza y mantenimiento
- Tostadoras
- Cafeteras y aparatos para abrir o precintar envases o paquetes
- Cuchillos eléctricos
- Relojes, relojes de pulsera y aparatos destinados a medir, indicar o registrar el tiempo
- Balanzas

6.1.3. Equipos de informática y telecomunicaciones:

6.1.3.1 Proceso de datos centralizado:

- Grandes computadores
- Mini computadores
- Unidades de impresión

6.1.3.2 Sistemas informáticos personales:

- Computadores personales (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado)
- Computadores portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado)
- Computadores portátiles tipo notebook
- Computadores portátiles tipo notepad
- Impresoras
- Copiadoras
- Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas
- Calculadoras de mesa o de bolsillo
- Sistemas y terminales de usuario
- Terminales de fax
- Terminales de télex
- Teléfonos fijos
- Teléfonos inalámbricos
- Teléfonos celulares
- Contestadores automáticos
- Otros productos o aparatos de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación

6.1.4 Aparatos electrónicos de consumo:

- Radios
- Televisores
- Videocámaras
- Vídeos
- Cadenas de alta fidelidad
- Amplificadores de sonido

6.1.5. Aparatos de alumbrado:

- Luminarias para lámparas fluorescentes, excluidas las luminarias de hogares particulares
- Lámparas fluorescentes rectas
- Lámparas fluorescentes compactas



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 14 de 15

- Lámparas de descarga de alta intensidad, incluidas las lámparas de sodio de presión y las lámparas de haluros metálicos
- Lámparas de sodio de baja presión
- Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos

6.1.6. Herramientas eléctricas y electrónicas:

- Taladradoras
- Sierras
- Herramientas para tornear, molturar, enarenar, pulir, aserrar, cortar, cizallar, taladrar, perforar, punzar, plegar, encorvar o trabajar la madera, el metal u otros materiales de manera similar
- Herramientas para remachar, clavar o atornillar o para sacar remaches, clavos, tornillos o para aplicaciones similares
- Herramientas para soldar (con o sin aleación) o para aplicaciones similares
- Herramientas para rociar, esparcir, propagar o aplicar otros tratamientos con sustancias líquidas o gaseosas por otros medios
- Herramientas para cortar césped o para otras labores de jardinería
- Otras herramientas (excepto las herramientas industriales fijas permanentemente de gran envergadura, instaladas por profesionales)

6.1.7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre:

- Trenes eléctricos o coches en pista eléctrica
- Consolas portátiles
- Videojuegos
- Ordenadores para realizar ciclismo, submarinismo, correr, remar, etc.
- Material deportivo con componentes eléctricos o electrónicos
- Máquinas tragamonedas, máquinas de juego en general
- Otros juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre eléctricos o electrónicos.

6.1.8. Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados):

- Aparatos de radioterapia
- Cardiología
- Diálisis
- Ventiladores pulmonares
- Aparatos de laboratorio para diagnóstico in vitro
- Analizadores
- Congeladores
- Pruebas de fertilización
- Otros aparatos para detectar, prevenir, supervisar, tratar o aliviar enfermedades, lesiones o discapacidades

6.1.9. Instrumentos de vigilancia y control:

- Detector de humos
- Reguladores de calefacción
- Termostatos
- Aparatos de medición, pesaje o reglaje para el hogar o como material de laboratorio
- Otros instrumentos de vigilancia y control eléctricos y electrónicos utilizados en instalaciones industriales (por ejemplo, en paneles de control)



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS OPERACIONES DE SALAVERRY

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: OPS-P03.01

Versión 06

Página 15 de 15

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- 7.1. Formato de Control de Generación de Residuos Sólidos (OPS-P03.01-F01)
- 7.2. Formato de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos
- 7.3. Formato de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos
- 7.4. Formato de Control de Entrega de Manifiestos a EPS-RS (Peligrosos) (SSYMA-P22.06-F05)
- 7.5. Formato de Control de Entrega de Manifiestos de Residuos Sólidos No Peligrosos (SSYMA-P22.06-F04)

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. N° 1278)
- 8.2. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 8.3. Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (Ley N° 28256)
- 8.4. Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (D.S. N° 021-2008-MTC)
- 8.5. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (D.S. N° 024-2016-EM)
- 8.6. Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Aprueban el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 8.7. Reglamento Interno de Tránsito de Gold Fields.

9. REVISIÓN

- 9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|--|---|---|---|
| José Ortiz | Carlos Cueva | Edwin Zegarra | Ronald Diaz |
| Supervisor de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional | Jefe de Medio Ambiente Operaciones | Gerente de Medio Ambiente, Aguas y Relaves | Gerente General/Gerente de Operaciones |
| Fecha: 18/04/2022 | | | Fecha: 03/05/2022 |